

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MEDE.100.83
	DECRETOS	VERSIÓN: 5

DECRETO No 168
(09 AGO 2024)

**POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA DISTINCIÓN
"MERITO A TODA UNA VIDA"**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de las atribuciones le confiere la Constitución Política en el artículo 315 y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo No. 008 del cinco (5) de julio de 2013, el Honorable Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca, creo la distinción "**MERITO A TODA UNA VIDA**", para que sea otorgada a la persona o entidad como reconocimiento por las labores realizadas en su oficio, profesión, vida y obra que enaltezcan el honor y el nombre del municipio.
2. Que a mediados de 1954 se presentó un concierto en el Teatro "Virrey" a cargo de la Coral "Palestrina" del Conservatorio Antonio María Valencia de Cali. A raíz de esta actuación, el sr. **ÁLVARO PEÑA DURÁN**, tuvo la idea de formar en la tierra de Morales Pino, una Escuela de Música, iniciativa que compartió con el sr. **ALFONSO DURÁN ABADÍA**. Fue así como en octubre de ese mismo año inició labores la institución denominada **CONSERVATORIO DE MÚSICA "PEDRO MORALES PINO"**, en homenaje al músico cartagüeño y uno de los más representativos de Colombia.
3. Que su primera Junta o Consejo Directivo estuvo integrada por sus fundadores: **Álvaro Peña Durán**, **Alfonso Durán Abadía**, **Jafiza Chufi de Chávez**, **Leonor Zapata Ramírez**, **Adelfa Campo García** y **Álvaro Rebellón Lozano**. En 1955 se vinculó al Conservatorio el músico alemán **Carlos Schwenberg**, quien le dio un gran impulso a la institución. En 1960, mediante Resolución No. 000014 del Ministerio de Justicia, se oficializó como entidad de carácter educativo sin ánimo de lucro.
4. Que su objetivo principal ha sido impartir educación musical a niños, jóvenes y adultos del norte del Valle del Cauca, para lograr mantener vigentes nuestros aires nacionales (bambucos, pasillos y cumbias, entre otros), sin descuidar, claro está, el cultivo de la música clásica y la contemporánea.
5. Que Cartago ha sido catalogada a través de la historia como "Cuna del Talento", es por ello que cobra mayor importancia esta entidad que cumple 70 años promoviendo el amor por la música y las artes como parte del desarrollo integral del ser en niños, niñas, jóvenes y adultos.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2] CÓDIGO: MEDE.100.83
	DECRETOS	VERSIÓN: 5

DECRETO No 168
(09 AGO 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA DISTINCIÓN
"MERITO A TODA UNA VIDA"

6. Que, durante estos 70 años han sido parte fundamental del Conservatorio personas que, gracias a su esfuerzo e interés por fomentar espacios de sano esparcimiento y aprendizaje musical y artístico en nuestro municipio, son quienes han contribuido a que el Conservatorio sea parte de la historia y presente de muchos cartagüeños que, generación tras generación, han logrado un acercamiento a las artes.
7. Que, dentro de estas personas destacadas en la trayectoria del Conservatorio se encuentran Lucy Murgueitio de Montoya, quien fue Presidente del Consejo Directivo hasta 2019, recordada por su trabajo e interés por la cultura y conservación de tradiciones de nuestro municipio y Leonor Gómez de Vélez, miembro de la Junta, Presidente de esta y creadora del Encuentro Nacional "FAMILIAS QUE CANTAN".
8. Que actualmente el CONSERVATORIO PEDRO MORALES PINO, es regido por una Asamblea General y un Consejo Directivo a adhorem causa, representado por el señor Arnaldo Amaya Espinoza, quienes buscan dar continuidad en el tiempo a esta entidad que forma parte de la memoria y el presente de nuestro municipio en el ámbito cultural.
9. Que la Administración Municipal, orientada por el Señor Alcalde Juan David Piedrahita López, en el marco del cumpleaños número 484 del Municipio de Cartago, Valle del Cauca, se enorgullece en reconocer públicamente los logros en 70 años de existencia del CONSERVATORIO "PEDRO MORALES PINO" que enaltezcan el honor y el nombre del municipio de Cartago.

Por lo expuesto, el alcalde del Municipio de Cartago, Valle del Cauca;

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: OTORGAR la Medalla "MERITO A TODA UNA VIDA" al CONSERVATORIO "PEDRO MORALES PINO" en sus 70 años de fundación, como reconocimiento a su incansable labor en favor de la música y las artes en el municipio de Cartago, ejemplo a seguir por las entidades con similar vocación.

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [3] CÓDIGO: MEDE.100.83
	DECRETOS	VERSIÓN: 5

DECRETO No 168
(09 AGO 2024)

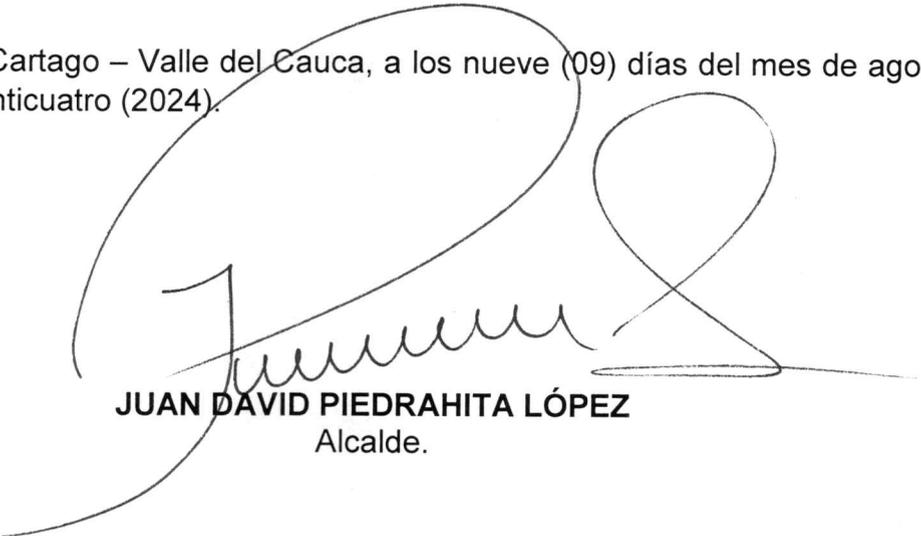
**POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA DISTINCIÓN
"MERITO A TODA UNA VIDA"**

ARTICULO SEGUNDO: El Señor Alcalde. Dr. Juan David Piedrahita López, entregará el presente Decreto en nota de estilo al señor **ARNALDO AMAYA ESPINOZA**, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo del **CONSERVATORIO "PEDRO MORALES PINO"**, durante la sesión solemne a realizarse el día 9 de agosto de 2024 en acto protocolario que, con motivo de los 484 años de fundación de la ciudad, se llevará a cabo en el recinto del Honorable Concejo Municipal.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Se expide en Cartago – Valle del Cauca, a los nueve (09) días del mes de agosto del dos mil veinticuatro (2024).


JUAN DAVID PIEDRAHITA LÓPEZ
Alcalde.

Proyectó: Álvaro Parra Viveros -Abogado contratista Secretaría Jurídica
Revisó y aprobó: Edison Alejandro Díaz Coral -Secretario Jurídico